

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CAMPAÑA DE VERANO DE 2023 EN EL PARQUE DE GAMARRA Y EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE MENDIZORROZA.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

1 / 37

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

Anualmente, el Departamento de Deporte y Salud, durante los meses de verano habilita y adecua las instalaciones del Parque de Gamarra (en adelante P. Gamarra) y del Complejo Deportivo Mendizorroza (en adelante C.D. Mendizorroza), para dar cabida al aumento de personas usuarias de las mismas y poder así desarrollar la CAMPAÑA DE VERANO.

En dicha campaña estival, se ofrecen a la ciudadanía, servicios deportivos recreativos en los diversos espacios de las instalaciones municipales deportivas y lúdico-recreativas que contribuyen a satisfacer las necesidades y deseos de la comunidad.

El Servicio Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo. A fin de garantizar la buena marcha del cometido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, plantea la contratación de un servicio de atención integral de las instalaciones deportivas comprendidas en la campaña de verano de 2023. La gestión de estos espacios necesita de la disponibilidad de personal polivalente en cuanto a sus funciones. Este personal realizará tareas no complejas y sí complementarias a las habituales, para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos municipales.

1 OBJETO.

La ejecución de funciones y tareas que son necesarias para la prestación del denominado Servicio de Atención Integral de la campaña de verano 2023, en el P. Gamarra y en el C.D. Mendizorroza.

Ello comprende las siguientes áreas de actuación, según las especificaciones técnicas expuestas en este Pliego:

- ✓ Coordinación general de campaña.
- ✓ Supervisión y control de funciones y tareas por instalación.
- ✓ Acondicionamiento y preparación de espacios y elementos complementarios en P. Gamarra y CD Mendizorroza previos al inicio de la campaña.
- ✓ El Servicio de Información, Venta y Control de Accesos (SIC) en P. Gamarra.
- ✓ Control de accesos / admisión en P. Gamarra y CD Mendizorroza.
- ✓ Vigilancia general en P. Gamarra y CD Mendizorroza.
- ✓ Control de toboganes en P. Gamarra y CD Mendizorroza.
- ✓ Desmontajes de elementos complementarios en P. Gamarra y C.D. Mendizorroza al finalizar la campaña.

El personal de la empresa adjudicataria de este servicio desempeñará sus funciones de acuerdo con lo que establece la normativa actual, el reglamento de uso específico de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria, que a su vez recibirá las indicaciones pertinentes del personal responsable del Servicio de Deporte.

Así mismo, ejercerán sus funciones de manera autónoma, requiriendo iniciativa y aplicación para el adecuado desarrollo del servicio. En definitiva, el cometido final será el de la prestación del servicio garantizando un nivel de calidad adecuado del mismo, así como transmitiendo la misión, objetivos, compromisos y valores del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el plano tanto económico como social.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

2 / 37

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

2 PRESUPUESTO.

2.1 Presupuesto total del contrato y desglose

El presupuesto del contrato , será de un importe máximo de **569.278,00 €** (quinientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y ocho euros), más 119.548,38 € (ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos) en concepto de IVA, que suponen un total de **688.826,38 €** (seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos veintiséis euros con treinta y ocho céntimos) IVA Incluido.

Este importe económico es el resultado de la **ejecución máxima de horas**, correspondiente al año 2023, según el calendario de apertura de los servicios (las fechas de referencia se indican en el apartado 3).

El presupuesto del presente contrato se desglosa en los siguientes conceptos e importes.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO:(IVA EXCLUIDO)

COSTES DIRECTOS:

- GASTOS DE PERSONAL: 487.796,89 €

- OTROS GASTOS DIRECTOS: 22.082,93€

TOTAL COSTES DIRECTOS: 509.879,82 €

COSTES INDIRECTOS: 25.241,50 €

BENEFICIO INDUSTRIAL: 34.156,68 €

2.2 Número de horas.

El anexo VI recoge la información detallada sobre los calendarios y horarios del personal de cada una de las instalaciones. El cómputo total del número de horas del servicio a prestar son **26.980 horas**

2.3 Forma de pago.

Por la ejecución del servicio se emitirán facturas mensuales a mes vencido.

Las facturas con importe superior a 5.000 euros (IVA no incluido) deben emitirse en formato electrónico¹ y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas. No obstante, cualquier factura

¹ De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con independencia de su emisor y su cuantía.

Los ajustes respecto al volumen total de horas por la no prestación del servicio, se realizarán a razón del precio/hora resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria, en la factura mensual correspondiente

La entidad adjudicataria soportará que el servicio pueda quedar suspendido a causa de obras, averías, falta de suministro, huelgas, modificación de calendarios u otras causas de fuerza mayor.

Si por causas imputables a la entidad adjudicadora (no relacionadas con el ejercicio de derechos laborales, por ejemplo el derecho de huelga), no se ejecutase parcialmente el servicio, se descontará de la factura mensual de conformidad con los dispuesto en el artículo 194.2 de la ley de Contratos del Sector Público, **42,20€** (sin IVA) ó **51,06€** (con IVA) por hora o fracción no prestada.

3 DURACION DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de una campaña de verano, a desarrollar durante los meses de mayo a septiembre de 2023, con la posibilidad de que se prorrogue a las campañas de 2024 y 2025.

Las fechas de referencia para 2023 son las siguientes:

1. Fechas de apertura de instalaciones al público.

La campaña de verano 2023, con todos los servicios operativos para las personas usuarias en cada una de las instalaciones, será la siguiente:

- CD MENDIZORROZA: Del 26 de mayo al 17 de septiembre.
- PARQUE GAMARRA: Del 26 de mayo al 10 de septiembre.

2. Fechas acondicionamiento.

Previo a la fecha de apertura de la Campaña, se hace necesario realizar tareas generales de acondicionamiento y preparación de las instalaciones y servicios.

- CD MENDIZORROZA: Del 23 al 25 de mayo.
- PARQUE GAMARRA: Del 23 al 25 de mayo.

3. Fechas de desmontaje.

Una vez finalizada la Campaña se hace necesario realizar tareas generales de desmontaje y recogida de las instalaciones y servicios, o de vigilancia.

- CD MENDIZORROZA: Del 18 al 20 de septiembre.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

4 / 37

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- PARQUE GAMARRA: Del 11 al 13 de septiembre.

4 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL.

Se basará en la filosofía y objetivos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y se complementará con otros servicios según los procesos y procedimientos establecidos.

Se caracteriza por las obligaciones de control de accesos / admisión, vigilancia de las instalaciones, control de toboganes etc. y abarca todos los aspectos necesarios para un adecuado funcionamiento de estas instalaciones, buscando la mayor calidad del servicio, incluyéndose los siguientes:

- La disposición del personal necesario para el desarrollo del servicio de Atención Integral.
- La aplicación de la normativa municipal, y en el caso del Servicio de Información y Control (SIC) del acceso por la puerta oeste del P. Gamarra, el cobro de los precios públicos aprobados en las ordenanzas municipales.
- El cumplimiento de procesos y procedimientos específicos.
- La vigilancia, custodia y control de las instalaciones y de sus elementos técnicos.
- La realización de pequeñas acciones correctivas que no requieran cualificación específica.

El horario de apertura al público, tanto del C.D. Mendizorroza como del P. Gamarra, es de 8:00 a 22:00 horas. En cualquier caso, para cada uno de los servicios de las instalaciones, se podrán determinar horarios de apertura específicos diferentes.

4.1 Funciones del personal.

La empresa adjudicataria deberá disponer en cada momento del personal necesario y con el perfil adecuado para el buen desarrollo del objeto del contrato, conforme a las especificaciones expuestas a continuación.

En el anexo I, se representa el esquema básico de las funciones del personal afecto al contrato.

Excepto el personal con funciones de supervisión y coordinación, el resto del personal podrá desempeñar las funciones y tareas descritas para cada puesto en función de necesidades puntuales, dentro de los horarios establecidos. Es decir, que además de las tareas habituales asignadas a cada puesto de trabajo, les podrán ser encomendadas otras generales o de pequeño mantenimiento en función de las climatología o necesidades de cada momento.

De esta forma, se pretende tener una perspectiva global de las necesidades del servicio y así optimizar cada uno de los puestos definidos. La no especialización en la ejecución de tareas debe asumirse de manera natural en la dinámica del servicio dirigido a la ciudadanía.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

4.1.1 Responsable del contrato.

La empresa designará una persona responsable del contrato que vigilará y supervisará la correcta ejecución del contrato. Será la persona de referencia en la ejecución general del contrato, sin dependencia horaria específica, pero con la exigencia de:

- Asistencia a las reuniones de coordinación que se establezcan para el seguimiento del contrato.
- Información al Departamento de Deporte y Salud sobre todo lo que se le requiriese de cara al adecuado conocimiento del desarrollo del contrato.

4.1.2 Persona responsable de la coordinación y la supervisión.

La empresa dispondrá al menos una persona para cada instalación, denominada COORDINADORA-SUPERVISORA, con disponibilidad en las fechas y horarios establecidos en el anexo VI y una presencia mínima de 8 horas en la instalación correspondiente, y disponibilidad telefónica durante el horario de apertura de la instalación 8:00h - 22:00h.

Serán las personas encargadas de organizar, informar e instruir la ejecución de las tareas realizadas por el personal descrito en este contrato y bajo su cargo. Subsananán imprevistos para minimizar sus consecuencias en el desarrollo del contrato.

A tal efecto, estas personas serán poseedoras de toda la información sobre el servicio y además deberán ser referente para todas las personas relacionadas con el servicio, a fin de que les trasladen todas las incidencias y que sean conocedoras de la realidad en la ejecución del mismo.

Realizarán tareas de control, seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas por el personal descrito en este contrato y bajo su cargo. Siendo de especial importancia su presencia por la instalación para la realización de ese control, seguimiento y evaluación.

Desarrollarán y realizarán los informes que les correspondan, tanto los que se solicitan en este pliego, como aquellos otros que pudieran solicitarse durante el transcurso del contrato, y trasladarán toda aquella información que se les requiera.

Mantendrán contacto directo con el/la jefe/a de equipo (personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) correspondiente, con quien realizará reuniones periódicas para el seguimiento y supervisión de los trabajos, en coordinación con la empresa de Seguridad contratada.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

No se encargarán de la gestión administrativa de los calendarios (sustituciones, bajas, descansos, permisos...) del personal que desarrolle este contrato. Para lo cual la empresa adjudicataria establecerá los mecanismos que considere necesarios, sin implicar a esta figura.

Otras funciones:

- Ejecutar directrices de la persona Responsable del Contrato y/o del personal municipal responsable.
- Comunicar, a la persona responsable de la empresa de Seguridad, los incidentes relacionados con la seguridad de las personas e instalaciones y coordinarse en consecuencia.
- Controlar la presencia del personal a su cargo en los horarios establecidos.
- Controlar horarios de entrada y salida, descansos etc. del personal a su cargo
- Informar, transmitir y verificar la ejecución de los protocolos de actuación.
- Elaborar los partes de incidencias según determine el Servicio de Deporte.
- Entregar transmisores, llaves de zonas y comunicar las órdenes de trabajo al personal.
- Controlar el material de trabajo de uso diario.
- Controlar la recaudación del SIC de entrada por la puerta oeste del P. Gamarra (suministro de cambios, etc.)
- Cumplimentar libros y documentos obligatorios (Libros de mantenimiento, incidencias...)
- Dar cuenta en el punto del SIC de las instalaciones de los desperfectos e incidencias detectadas o transmitidas por las personas usuarias, para la tramitación del PIM (Parte de incidencias y mantenimiento) correspondiente.
- Sustituir las bajas puntuales que se produzcan, hasta la llegada de la nueva persona sustituta, para que no se produzcan rupturas en los servicios a ejecutar.
- Rentabilizar la polivalencia del personal a su cargo, cambiándolos de puesto en función de las necesidades de cada momento, para ello en momentos de mala climatología o escasa afluencia de usuarios realizará trabajos generales como limpiezas puntuales, acondicionamientos de instalaciones, traslados, reparaciones, etc.
- Controlar y supervisar, en coordinación con el personal municipal del SIC del C.D. Mendizorroza y del P. Gamarra y la empresa de Seguridad, la atención y/o evacuación de personas heridas.
- Y cuantas otras funciones específicas que aporten valor al servicio a ejecutar.

4.1.3 Personal de las instalaciones y funciones.

La empresa dispondrá de personal para ser ubicado en los siguientes puestos de trabajo:

4.1.3.1 Personal para el acondicionamiento y desmontaje.

Funciones:

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

7 / 37

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- Acondicionar los espacios (colocar hamacas, contenedores de reciclaje, sombrillas, sillas, mangueras etc.) para la apertura de las instalaciones,
- Y desmontar estos elementos tras el cierre de las mismas.
- Revisar y asegurar el buen estado de estos elementos.
- Ejecutar las directrices de la persona responsable de la coordinación y supervisión y del personal municipal responsable.

4.1.3.2 Personal para la vigilancia de las diferentes zonas de la instalación.

La empresa dispondrá de personal para realizar la vigilancia (accesos indebidos, playas de piscinas, conflictos, vandalismo...), de las diferentes zonas en las que se divide cada una de las grandes instalaciones.

Así mismo, ejercerá control sobre el buen uso de las instalaciones y sus equipamientos y hará cumplir cuanto se recoge en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas en coordinación con la empresa de Seguridad.

Seguirán los criterios marcados por la persona responsable de coordinación y supervisión. Y como norma general, realizarán su trabajo de manera individual, uniéndose en parejas únicamente en aquellos casos en los que la realización de la tarea lo requiera.

Funciones:

- Cumplir con la hoja de trabajo según el puesto que tenga asignado.
- Mantener su entorno limpio.
- Abrir y/o cerrar las instalaciones asignadas (pistas de pádel, tenis...)
- Dar cuenta a la persona responsable de coordinación y supervisión de los desperfectos e incidencias detectadas o transmitidas por las personas usuarias,
- Realizar cualquier otra tarea encomendada por la persona responsable de coordinación y supervisión del personal.

4.1.3.3 Personal para el control de accesos / admisión de personas usuarias.

La empresa dispondrá de personal para realizar el control de pases, Tarjeta Municipal a la Ciudadanía (TMC), entradas, proveedores, empresas, etc., según criterios recibidos desde el Servicio de Deporte.

En el anexo VI se describe la ejecución de la tarea de control y verificación de acceso a las instalaciones.

Funciones:

- Cumplir con la hoja de trabajo según el puesto que tenga asignado.
- Controlar afluencias de personas usuarias a las instalaciones.
- Colaborar con el personal municipal del SIC en tareas propias del control de accesos / admisión.
- Abrir y/o cerrar las instalaciones asignadas (pistas de pádel, tenis...)

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

8 / 37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

4.1.3.4 Vigilancia de la seguridad y buen uso de los equipamientos lúdicos de las piscinas (toboganes).

Funciones:

- Cumplir con la hoja de trabajo según el puesto que tenga asignado.
- Hacer cumplir la normativa de uso específica de los equipamientos, así como la normativa general de las instalaciones.
- Controlar edades, alturas, conocimiento del nado, respetar turnos de lanzamiento, guardar la fila, etc.
- Controlar el material de piscina.
- Estar en contacto con el personal de socorrismo y del SIC para comunicar cualquier incidente.
- Apoyar al personal de socorrismo en evacuaciones y desalojos de piscinas.
- Mantener su entorno limpio.
- Dar cuenta a la persona responsable de coordinación y supervisión de los desperfectos e incidencias detectadas o transmitidas por las personas usuarias
- Realizar cualquier otra tarea encomendada por la persona responsable de coordinación y supervisión del personal.

4.1.3.5 Personal para el SIC de la puerta oeste del P. Gamarra.

La empresa dispondrá de personal formado para realizar las tareas propias de un Servicio de Información y Control (SIC) en la puerta de entrada oeste del P. Gamarra. Este puesto estará dotado con el equipo informático correspondiente (ordenador, impresoras, lector de código de barras...)

Funciones:

- Cumplir con la hoja de trabajo propia del puesto asignado.
- Poner en funcionamiento el SIC puerta oeste (P. Gamarra) para una atención al público a partir de las 8:00 horas.
- Vender entradas de acceso al P. Gamarra.
- Reservar instalaciones deportivas municipales (Pistas de tenis, pádel, etc.).
- Proceder a la confección de la recaudación diaria, conforme al procedimiento de liquidación establecido.
- Disponer de cambios de moneda suficientes para atender las necesidades diarias, en coordinación con el responsable de turno y la empresa.
- Atender e informar a las personas usuarias en sus demandas.
- Mantener limpio su entorno.
- No permitir usos inadecuados de la caseta en la que se encuentra el SIC, siendo responsables del buen uso, del orden y de la limpieza de la misma.
- Dar cuenta al coordinador-supervisor de personal de los desperfectos e incidencias detectadas.
- Realizar cualquier otra tarea encomendada por el coordinador-supervisor de personal.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorrosa.

9 / 37

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

4.1.4 Otras funciones y tareas asignadas al personal:

Además de las tareas habituales asignadas a cada puesto de trabajo, el personal sujeto a este contrato estará a disposición del Servicio de Deporte para la realización de otras tareas generales que sean necesarias tanto en las instalaciones comprendidas en este contrato, en la red de Centros Cívicos e Instalaciones deportivas, así como fuera de ellas.

- Realizar limpiezas especiales de campos.
- Acondicionar las instalaciones para su utilización (rastrillar y extender arena en campos de voleibol, juegos infantiles, etc.)
- Recoger o distribuir sombrillas, hamacas, perchas, etc.
- Cargas, descargas y traslados de materiales varios.
- Realizar traslados con el vehículo de servicio dentro del Parque de Gamarra cuando sea necesario.
- Acompañar al personal municipal para hacer la carga y descarga en traslados a otras instalaciones.
- Atender incidencias de limpieza (reponer papel higiénico, bolsas de basura en papeleras, etc.).
- Controlar y/o contar las personas usuarias en instalaciones cuando se determine (pistas de tenis/pádel, pista de atletismo...).
- Realizar tareas tales como cambio de fluorescentes, cebadores y todo aquel trabajo eléctrico que no requiera especialización.
- Realizar trabajos de pintura que no requiera especialización.
- Cambiar cerraduras, muelles y todo trabajo de esta índole que no requiera una especialización.
- Colaborar con el Servicio de Socorrismo Acuático y SIC en la mejora del servicio.
- Con carácter general, el personal de la empresa deberá:
 - Mantener un contacto educativo con las personas usuarias, asesorando e informando sobre las normas de uso y disfrute de la instalación, así como el buen uso de las instalaciones y respeto al resto de personas usuarias.
 - Velar por el cumplimiento de las normas recogidas en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas.
 - Evitar los enfrentamientos con las personas usuarias en caso de incidentes, actuando con la diligencia debida.

Así mismo ejercerá control sobre el buen uso de las instalaciones y sus equipamientos y hará cumplir cuanto se recoge en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas. Se seguirán los criterios marcados por la persona responsable de coordinación y supervisión del personal.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

5 INSTALACIONES AFECTAS AL CONTRATO.

Las dos instalaciones referentes del contrato son el P. Gamarra y el C.D. Mendizorroza, las cuales se describen a continuación junto con las necesidades específicas de personal.

Pese a ser estas las instalaciones en las que de manera general se desarrollará el contrato, puntualmente puede ser requerida la realización de tareas en otras instalaciones de la tanto en la red de Centros Cívicos e Instalaciones deportivas como fuera de ellas.

5.1 Parque de Gamarra.

El Parque de Gamarra es una zona natural cubierta casi en su totalidad por un frondoso arbolado, con una extensión aproximada de 280.000 m2.

La principal característica del Parque es su utilización diferenciada como instalación de verano (siendo la época de baño de junio a septiembre) y el resto del año como instalación deportiva y de uso lúdico recreativo.

Este es un complejo entramado de zonas deportivas integradas en una zona natural, toda al descubierto.

Actualmente el Parque cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- a. Piscinas:
 - Piscina “Familiar” de 120x30 metros.
 - Piscina “Olímpica” de 50x18 metros y de 25 x 12,5 metros.
 - Piscina “Infantil” en forma irregular con isla en el centro y tobogán.
 - Piscina Circular ó de Chapoteo.
 - Dos Toboganes gigantes de agua con caída en pileta.
- b. Otras unidades deportivas.
 - 2 Pistas de Tenis.
 - 4 Pistas de Pádel.
 - 4 Frontones
 - Bolas.
 - 1 Campo de Rugby.
 - 4 Tenis de mesa.
 - 1 Velódromo.
 - 2 pistas polideportivas para jugar a balonmano y fútbol sala de 40x 20 metros.
 - 2 canchas de baloncesto.
 - 1 campo de voleibol playa.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

11 / 37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- 1 Minigolf
- Circuito de automodelismo (en el interior del velódromo)
- c. Dos zonas de juegos infantiles.
 - Ubicadas en la zona noreste del parque, combina zonas de columpios con un arenero.
- d. Bosque de aventura que consta de los siguientes elementos:
 - Un bosque para trepar.
 - Una torre piramidal.
 - Una torre piramidal con tobogán curvo.
- e. Zona de Asadores.
 - Ubicada junto a la puerta oeste compuesta por 8 asadores, 8 fregaderos y 9 mesas.
- f. Zona de Barbacoas, junto a la orilla del río.
- g. Servicios Complementarios
 - Servicio de información permanente.
 - Bar-Restaurante con Self-Service y dos amplias terrazas
 - Vestuarios Masculinos y Vestuarios Femeninos
 - Sala de enfermería permanente en temporada de verano con servicio sanitario.
 - Dos amplios aparcamientos gratuitos.

5.2 Complejo Deportivo de Mendizorroza.

Complejo que cuentan con un amplio programa de cursos deportivos tanto en la campaña de verano como en el resto de la temporada, con una extensión aproximada de 150.000 m2.

Actualmente el complejo cuenta con las siguientes instalaciones:

- a. Edificio de piscinas cubiertas.
 - Vestuarios masculinos y femeninos y vestuario de verano.
 - Piscina cubierta de 50 x 25 metros.
 - Piscina de chapoteo de 12 x 8 metros.
 - Terraza Solarium.
- b. Piscinas exteriores.
 - Piscina de 50x25 metros.
 - Piscina de chapoteo.
 - Piscinas temáticas (AQUAMENDI).
 - Es una zona de atracciones y juegos en el agua. Formada por una isla unida mediante dos puentes Cinco toboganes. Un hidroturbo de 28 metros con un tobogán abierto y una cascada que cae de la montaña.
 - Zona para niños que incluye una original ducha de 3 metros de altura en forma de seta. Toboganes de entre 3 y 5 metros y una rana tobogán.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

12 / 37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- Zona hidromasaje Está equipada con dos sistemas de hidromasaje e integrada en el conjunto de la piscina para adultos. Ha sido diseñada para el descanso y el relax.
- c. Otras unidades deportivas.
 - Pistas de Tenis
 - 3 pistas de tenis descubiertas.
 - 6 pistas de tenis cubiertas.
 - 1 pista de tenis sintética con graderío con un aforo de 916 localidades
 - Pistas de pádel.
 - 4 pistas de pádel con hierba artificial, con cierres acristalados de 20 x 10 metros.
 - Pista de Atletismo
 - Esta pista se compone de 8 calles de tartán, con una cuerda de 400 metros.
 - Graderío cubierto con un aforo para 784 personas.
- d. Módulo de Atletismo Martín Fiz.
 - Se compone de 6 calles de tartán con una longitud de 140 metros y Gimnasio.
- e. Edificio Social
 - Cafetería - restaurante.
 - Planta ático con mesas y zonas de televisión
 - Sala de estudio.
 - Vestuarios masculinos y femeninos.
- f. Pistas polideportivas
 - 2 pistas polideportivas para la práctica de balonmano y fútbol-5 de 40x20 metros.
 - Dos canchas de baloncesto de 28 x15 cada pista.
- g. Pistas de voley playa
- h. Zonas de juegos infantiles
 - Dos amplias zonas de juegos para los peques, equipadas de columpios, tirolinas, juegos de trepa, juegos de muelle etc.
 - 5 mesas de tenis de mesa.
- i. Servicios Complementarios
 - Servicio de información permanente.
 - Solarium (situado encima del Módulo de Atletismo, en el campo de Fútbol de Mendizorroza)
 - Botiquín permanente con servicio sanitario
 - Un bar de verano con zonas de mesas comedor y servicios.
 - Amplio aparcamiento.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

6 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

6.1 Generales

La entidad adjudicataria en el desarrollo del objeto del contrato se compromete a:

- Disponer **medios personales suficientes**, con perfil profesional adecuado para el desarrollo de las funciones específicas asociadas a cada tipo de puesto, de conformidad a las prescripciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, siempre y cuando la legislación laboral vigente lo permita, a tenor del convenio colectivo de aplicación de las empresas licitadoras.
- Devolver las instalaciones y sus elementos, al término del contrato, en el mismo estado en que se recibieron, salvo los casos de fuerza mayor.
- El **cobro de las tasas y precios públicos regulados por la Ordenanza Municipal** y su posterior liquidación y abono al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Hacer cumplir con carácter general lo dispuesto en el **Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales**, en el **Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas** del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (BOTH A N° 135 de 24-11-2006) y demás normativa de aplicación, así como las **Instrucciones** indicadas desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre la gestión de las Instalaciones Deportivas.
- Cumplir con las **disposiciones vigentes en materia laboral**, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales. Así mismo, se compromete a cumplir con la normativa vigente en cuanto a la seguridad y salud tanto de la manipulación de los productos que se utilicen en el funcionamiento de las instalaciones como en los de trabajos que se requieran para la prestación del presente contrato.
- Mantener absoluta **confidencialidad y reserva sobre cualquier dato** que pueda conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con una finalidad diferente a la que figura en el presente Pliego, ni tampoco ceder a terceros ni siquiera a efectos de conservación.
- Cumplir las medidas de seguridad y adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la **seguridad de los datos personales** que se le facilitan conforme al nivel de seguridad del fichero de GESTIÓN DE CENTROS CÍVICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o de medio físico o natural. La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal. Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.
- Coordinarse con otros servicios de las instalaciones** para la gestión de protocolos de trabajo comunes; control de playas, emergencias sanitarias, menores perdidos...

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

6.2 Gestión de personal.

- Aportar y gestionar un **sistema de control de presencia** de personal que permita:
 - Identificar y verificar la asistencia del personal que cubre el servicio.
 - Controlar a su vez, la puntualidad del personal tanto a la entrada como a la salida.
 - Trasladar los datos obtenidos en el sistema de control de manera directa a un formato digital tipo Excel.
 - Acceder al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mediante conexión telemática y en tiempo real a la información registrada en el sistema de control. Se consignarán para ello las cláusulas de confidencialidad oportunas.
 - Trasladar semanalmente al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un informe en formato Excel en el que se recojan los datos generados en los 7 días anteriores con las siguientes características:
 - i. Fecha.
 - ii. Nombre y apellidos de cada trabajador.
 - iii. Puesto que cubre o código de puesto, que debe ser un código acordado con el Servicio de Deporte.
 - iv. Hora de acceso.
 - v. Hora de salida.
 - vi. Total de horas trabajadas (diferencia entre el acceso y la salida).
 - Generar otros informes o estudios que serán trasladados al Ayuntamiento en los informes establecidos, pudiendo ser solicitados en cualquier momento.
- Programar el **relevo entre los turnos** para que exista una coincidencia en el tiempo de trabajo que permita a los trabajadores la transmisión de información de forma presencial entre el personal del turno que finaliza y el personal del turno que comienza.
- Establecer **sistemas de comunicación** necesarios, tanto entre las personas responsables de la coordinación y supervisión y el resto de personas trabajadoras del servicio, como entre las personas trabajadoras de cada puesto.
- Garantizar el personal necesario para cubrir las posibles **bajas o sustituciones** que se produzcan, manteniendo la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal de las instalaciones esté **identificado** en todo momento como tal por las personas usuarias de las mismas. Para ello se uniformará al personal de manera que, previa presentación y aprobación por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de la vestimenta, tenga las siguientes características:
 - Deberá ser perfectamente identificable, con un color preferentemente llamativo (diferente al del personal socorrista), y llevará el distintivo de control, así como el de la empresa.
 - Mantendrá una uniformidad entre turnos y personas.
 - Se renovará con la periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.
 - En la indumentaria deberá constar la identificación o codificación del empleado/a.
 - Además del que se designe por aplicación de la legislación laboral, al menos se facilitará a los empleados/as como vestimenta: pantalón corto y largo, dos polos, un jersey, dos pares de calzado deportivo, así como un impermeable o anorak, guantes de trabajo y gorra.
 - El personal de la empresa adjudicataria, NO podrá utilizar vestuario o complemento alguno que no forme parte del uniforme.
 - El material será presentado al Servicio de Deporte la primera semana del mes de abril.
- Atender las **emergencias** que surjan, facilitando cuantos medios humanos y mecánicos sean necesarios, y que deberán especificar en la memoria que presenten. El tiempo de respuesta ante dichos imprevistos será de carácter inmediato y suficiente para solventar la situación

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

excepcional que se haya producido. Se dará comunicación de la misma, a la mayor brevedad posible, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- Con dos semanas de antelación antes del inicio de la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá presentar al Servicio de Deporte un **listado nominal del personal** que cubrirá el servicio, según modelo anexo II.

En cualquier momento durante el desarrollo del servicio, el Servicio de Deporte podrá solicitar las acreditaciones correspondientes a la posesión de los perfiles lingüísticos solicitados o los conocimientos informáticos requeridos.

6.3 De la localización y de la comunicación.

- La entidad adjudicataria deberá disponer de los siguientes **recursos para la comunicación**, estando operativos y a disposición de las figuras indicadas para la correcta ejecución del servicio:
 - Dirección de correo postal de la entidad.
 - Teléfono de contacto de la sede de la entidad.
 - Correo electrónico general de la entidad, que se revisará a diario.
 - Teléfono móvil en posesión del Responsable del Contrato (no será válido el contestador automático). Con el fin de mantener una localización continua que permita un contacto inmediato con la persona responsable del contrato para subsanar imprevistos y poder minimizar sus consecuencias sobre el servicio deportivo desarrollado.
 - Teléfono móvil, con conexión a Internet, dotado de correo electrónico y WhatsApp, en posesión de las personas responsables de la coordinación y supervisión de cada instalación, para la comunicación con los/las Jefes de Equipo (envío de incidencias, imágenes...), que se revisará a varias veces al día.
- Una vez adjudicado el servicio, la empresa facilitará al Servicio de Deporte un **listado de contactos** con toda la información necesaria (número de teléfono, correo electrónico etc.) para la correcta comunicación. Este listado se enviará una semana antes del inicio del contrato.
- La empresa adjudicataria velará por que las **comunicaciones y avisos** (orales y escritos) sean bilingües en el cumplimiento y salvaguarda del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco en el que se recoge que el euskera es lengua propia y oficial junto al castellano, así como de otras disposiciones legales, actuales o futuras.
- En cualquier caso, todas las **comunicaciones de carácter general** realizadas por la empresa adjudicataria en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, deberán ser **bilingües y con perspectiva de género**, tratando de incluir en las diferentes manifestaciones de la comunicación (lenguaje visual, hablado y escrito), un trato igualitario y respetuoso entre mujeres y hombres.

Se consideran comunicaciones de carácter general las comunicaciones emitidas por megafonía y cualquier otra tipo de comunicación cuyo destinatario sea la ciudadanía en general.

6.4 Apertura, cierre, control de accesos / admisión y cobro.

La entidad adjudicataria, en relación a la apertura, cierre y control de accesos / admisión y cobro se obliga a:

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

16 / 37

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- Aportar el **personal necesario**, con la **capacitación suficiente**, según el calendario y los horarios establecidos para garantizar la prestación del servicio.
- Atender e informar a las personas usuarias de la instalación de forma esmerada y respetuosa.
- Utilizar los medios y herramientas aportados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la ejecución del servicio, que deberán ser utilizadas según las indicaciones dadas.
- En el SIC de la puerta oeste de acceso a Gamarra, realizar y gestionar el cobro de las tasas y precios públicos (entradas, reservas, etc.), bien de manera mecánica (utilización de datáfonos) o en metálico.

La empresa adjudicataria es responsable de la custodia y guarda de los ingresos en metálico realizados hasta su liquidación (según el procedimiento de liquidación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Asimismo, la entidad adjudicataria dispondrá de los **medios y de dinero en metálico para que la gestión del cobro se realice con fluidez**. Pudiendo solicitarse por parte del Servicio de Deporte un incremento de la cuantía en metálico disponible en la instalación si se detecta que la escasez del mismo no permite un desarrollo fluido del servicio. Como referencia se establecen 1.400€ como cuantía adecuada para el desarrollo correcto de esta tarea.

Deberá aportar máquina registradora complementaria para la venta de entradas cuando no funcione el sistema general de ventas.

6.5 Herramientas y suministros.

En este caso, la empresa adjudicataria deberá aportar:

- **Material de oficina** (cuadernos, hojas, bolígrafos, etc.) para el puesto de control de la puerta oeste de acceso al P. Gamarra.
- **Kit de herramientas** para la realización de tareas básicas de mantenimiento.
- **Transmisores-receptores** de comunicación, comúnmente denominados walkies, durante toda su jornada de trabajo y en estado operativo.

La tipología y las características de los walkies deberán ser compatibles con las emisoras que en cada momento tenga el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el C.D. Mendizorroza y en el P. Gamarra. También deberán tener diferentes canales y serán compatibles con el sistema de alarma para emergencias instalado en las emisoras de las instalaciones.

El número mínimo de walkies operativos será de 38 unidades repartidos de la siguiente manera: 20 para el P. Gamarra y 18 para el C.D. Mendizorroza.

6.6 Formación técnica del personal.

- La entidad adjudicataria se responsabilizará de la formación de su personal de acuerdo a las características de cada puesto, así como de que conozca y cumpla la normativa vigente de las Instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- El personal del Servicio de Información y Control (SIC) de la puerta de acceso oeste del P. Gamarra y las personas que ocupen el puesto de responsable de coordinación y supervisión, además de poseer los conocimientos informáticos a nivel de usuario exigidos (Windows, correo electrónico, Internet, Word y Excel), deberá conocer y manejar el programa de gestión de las instalaciones municipales (denominado MAE). La entidad adjudicataria tendrá que formar al personal asignado a estos puestos. Con el objeto de colaborar en esta formación y

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

posibilitar un contacto directo con los recursos y herramientas a utilizar, el Ayuntamiento desarrollará la formación indicada en el anexo VI.

- Los medios humanos y materiales necesarios para la formación, así como para la difusión de información, entre el personal de la empresa adjudicataria, será por cuenta de ésta.

6.7 Informes

La empresa, durante el desarrollo del contrato, deberá redactar y enviar los informes que se estimen necesarios con la periodicidad que se indique por parte del personal técnico del Servicio de Deporte.

De manera general los informes serán los siguientes.

A diario:

- Al momento, todas aquellas incidencias graves, necesidades urgentes de mantenimiento o emergencias sanitarias. Siendo necesaria una comunicación urgente de la incidencia y el traslado posterior de la misma según lo solicitado por el personal técnico del Servicio de Deporte.
- Al finalizar la jornada, trasladar al SIC el resumen diario de las incidencias según el modelo que elabore el Servicio de Deporte.

Semanalmente:

- La entidad adjudicataria deberá trasladar, todos los domingos antes del cierre de la instalación, al/la Jefe de Equipo referente de cada instalación, el resumen semanal de incidencias según el modelo que elabore el Servicio de Deporte.
- Por instalación, un informe en formato Excel de los datos de control de presencial del personal con el detalle que se presenta en el apartado 6.2.

Mensualmente:

- La primera semana de julio (con los datos de mayo y junio), la primera semana de agosto (con los datos de julio) y última semana de septiembre (con los datos de agosto y septiembre), enviará los resúmenes de las horas ejecutadas por puesto y con las valoraciones más relevantes de las incidencias detectadas.

Así mismo, desde el Servicio de Deporte, se podrán solicitar los informes que considere oportunos, cuando se den situaciones que requieran de un conocimiento más exhaustivo de la situación.

Una vez finalizado el servicio, se elaborará un informe final por instalación.

6.8 Perspectiva de género

Atendiendo al principio de igualdad recogido en el ordenamiento jurídico estatal y autonómico, así como al compromiso con las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz,

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE			

el Servicio de Deporte incorpora la perspectiva de género en el servicio de Atención Integral objeto de este contrato.

Atendiendo a dicha necesidad, la entidad licitadora elaborará un plan de igualdad aplicado al servicio objeto de este contrato, que tenga en consideración entre otros:

- la inclusión de la perspectiva de género
- la eliminación de estereotipos sexistas
- y formación específica en el ámbito de igualdad de hombres y mujeres.

Por otro lado, la entidad adjudicataria deberá realizar y aportar en la primera quincena del mes de junio un diagnóstico o un análisis sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres en la entidad adjudicataria, en su plantilla o entre aquellas personas relacionadas directamente con la prestación del servicio, así como las posteriores acciones una vez identificadas las principales necesidades.

6.9 Protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece en su artículo 47 que "las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán **protocolos de actuación** que recogerán las actuaciones para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio y que deben seguirse para la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio. Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas municipales."

Asimismo en el artículo 48, esta misma ley señala que las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

- Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo y de ocio
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad
- Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/37


FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE

7 OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para el buen desarrollo de la Campaña, pondrá a disposición de la empresa adjudicataria lo siguiente:

- Vestuarios y taquillas para el personal contratado.
- Elementos técnicos e informáticos que faciliten el desarrollo del objeto del contrato.
- Herramienta informática denominada "MAE" para la venta de entradas, reservas y gestión de espacios deportivos municipales para poder informar sobre su utilización.
- Tablets para poder controlar y verificar la condición de persona abonada para acceder a las instalaciones.
- Vehículo en el Parque de Gamarra para facilitar los traslados de material.
- Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas y Ordenanza Municipal de tasas y precios públicos.

La empresa adjudicataria será responsable del buen uso del material puesto a su servicio. Las reparaciones de estos elementos, siempre que sea por un mal uso o negligencia, correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

8 INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria, acepta expresa y formalmente este Pliego de Condiciones y autoriza plenamente al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a inspeccionar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE			

ANEXOS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CAMPAÑA DE VERANO DE 2023 EN EL PARQUE DE GAMARRA Y EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE MENDIZORROZA.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

21 / 37

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

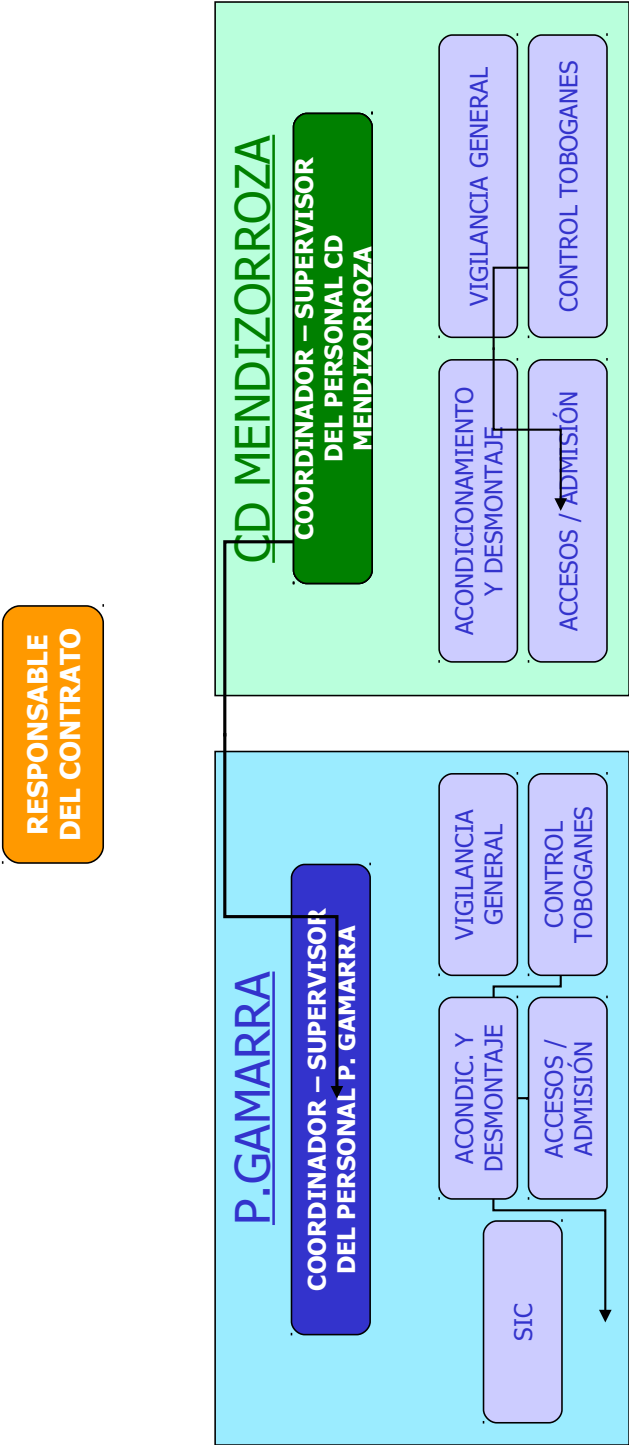
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

Anexo I – Diagrama del personal servicio atención integral.

CONTRATO SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

 Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

 www.vitoria-gasteiz.org

[illegible]

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 36/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE			

Anexo III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS- Proyecto de gestión técnica.

La entidad licitadora deberá presentar una propuesta técnica para el desarrollo de los servicios afectos al contrato. Esta propuesta técnica deberá contar con un índice paginado.

Esta propuesta técnica es el documento que recoge de manera general cómo organizan sus recursos técnicos y humanos en la ejecución de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato. Únicamente se valorarán las propuestas que se desarrollen dentro de los apartados que se definen en esta propuesta técnica y que en la misma se indican como a valorar.

La **Propuesta Técnica** contendrá los siguientes apartados:

- CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO.

La entidad licitadora, a fin de atender las obligaciones del presente pliego y dar homogeneidad al servicio en las instalaciones deportivas donde se preste el mismo, desarrollará los procesos y utilizará los medios necesarios para garantizar la coordinación de recursos y la transmisión de la información.

- Funciones y tareas del personal. Identificación de todo el personal afecto al contrato (persona responsable y resto del personal en instalaciones), definición y desarrollo de sus funciones y tareas, diferenciando por instalación y espacios en los que actúa.
- Plan de formación. Definición del plan de formación inicial y el plan de formación continua. En la misma se deberá dar la transmisión de la información contenida en el pliego de prescripciones técnicas referida a las características del servicio al personal de la entidad adjudicataria. Destacando los siguientes aspectos con respecto al personal:
 - Conozca y cumpla la normativa vigente de las instalaciones deportivas municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - Aplique las directrices de actuación básica en el desempeño de su labor en instalaciones deportivas municipales.
 - Sea conocedor de los procedimientos de obligado cumplimiento y aplicación.

El plan de formación inicial deberá contemplar una jornada en horario de mañana por instalación a la que todo el personal afecto al contrato deberá asistir, a fin de conocer las instalaciones y el personal municipal junto con el que desarrollarán el servicio. Las fechas exactas deberán coordinarse con el Servicio de Deporte una vez adjudicado el contrato.

- Organización y desarrollo del trabajo. Definición de sistemas o estrategias de organización a utilizar por la empresa, para el desarrollo del servicio, la atención a las tareas diarias y a las incidencias surgidas en la instalación, así como el cumplimiento de los protocolos de trabajo. Deberá incluirse en este apartado las acciones de comunicación interna de la entidad.
- Control y evaluación. Definición de los sistemas y métodos utilizados (herramientas utilizadas y metodología de utilización) para controlar la ejecución del servicio y el cumplimiento de las funciones del personal por tipologías de trabajos, así como la definición de objetivos e indicadores para su evaluación.

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorrosa.

24 / 37

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

- **Tareas en días de mal tiempo y baja afluencia.** La entidad licitadora deberá elaborar un listado de acciones a realizar por el personal afecto a este contrato los días de baja afluencia a las instalaciones.

- **COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.**

La entidad licitadora deberá elaborar un plan de comunicación que deberá recoger las obligaciones descritas en el presente pliego, definiendo los procesos y sistemas o recursos de comunicación entre la empresa y el personal del Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como los medios a utilizar, para asegurar una relación fluida entre ambas entidades, que cubra las necesidades generadas a partir del objeto del contrato y pueda conocer los datos, detalles y/o circunstancias más relevantes del servicio de la manera más eficaz.

- **ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

La propuesta técnica deberá contener:

- **Cuadrantes de organización general para toda la temporada.** El cuadrante de campaña con la distribución de calendarios y horarios por tipología de puesto, por medio del cual se garantice lo establecido en el presente pliego.
- **Cuadrantes de días tipo detallados.** Desarrollo detallado de la cobertura por puesto de los siguientes días en ambas instalaciones:
 - 26 de mayo.
 - 16 de junio.
 - 19 de julio
 - 15 de agosto.
- **Detalle de organización del trabajo;** coordinación, cambios de turno, descansos, coberturas, apoyos, tareas por parejas.
- **Gestión de sustituciones.** Descripción del procedimiento utilizado para la gestión de las sustituciones (previstas o imprevistas) del personal, que asegure el cumplimiento horario y de funciones a desarrollar. Se requiere la elaboración de un proceso de sustituciones que garantice la cobertura del servicio a ejecutar por tipología de puestos, calendario y horario, que garanticen que el servicio no se vea interrumpido y que se ejecute en función de las características del horario de prestación del servicio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	25/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

Anexo IV- Calendario de personal y horarios:

Anexo IV- a) Calendario y horarios generales.

A) PARQUE DE GAMARRA

Días y horarios para el personal de Coordinación y Supervisión:

- Del 26 de mayo al 10 de septiembre: 1 persona de 09:30h a 12:30 y de 14:30-19:30h todo el verano y con disponibilidad telefónica en horario de apertura de la instalación de 8:00-22:00

Días y horarios para los puestos de admisión de la instalación:

- Del 26 de mayo al 10 de septiembre:
 - De 10:00h a 22:00h: 1 persona (Control de accesos)
 - De 14:00h a 22:00h: 1 persona (Control de accesos)

Días y horarios para la vigilancia de la instalación

- Del 26 mayo al 15 de junio:
 - De 10:00h a 16:00h: 3 personas
 - De 16:00h a 22:00h: 2 personas
- Del 16 de junio al 30 de julio:
 - De 10:00h a 16:00h: 3 personas.
 - De 16:00h a 22:00h: 4 personas.
- Del 31 de julio al 10 de septiembre:
 - De 10:00h a 16:00h: 2 personas.
 - De 16:00h a 22:00h: 3 personas.

Días y horarios para el control de toboganes:

- Del 26 de mayo al 10 de septiembre: 2 personas de 10:00 h a 20:30 h

Días y horarios para el acondicionamiento de la instalación:

- Del 23 al 25 de mayo: incluyendo conductor/a y responsable de turno en cada turno, de la siguiente forma:
 - De 09:00 h a 14:00 h: 4 personas
 - De 16:00 h a 20:00 h: 2 personas

Días y horarios para el desmontaje de la instalación:

- Del 11 al 13 de septiembre: incluyendo conductor y coordinador-supervisor/a, de la siguiente forma:
 - De 09:00 h a 14:00 h: 4 personas.
 - De 16:00 h a 20:00 h: 2 personas.

Días y horarios para el SIC de la puerta Oeste del P. Gamarra:

- Del 26 de mayo al de 10 de septiembre: 1 persona de 07:30 h a 22:00 h.
- Formación:** Los días 24 de mayo (para las personas que vayan a ocupar el puesto de coordinador-supervisor/a) y 25 de mayo (para las tres personas que van a cubrir el puesto del SIC, más las tres personas que pueden reforzar o sustituir el turno) por la mañana en horario de 11:30 a 13:30 deben acudir a la instalación para hacer una formación en accesos, junto a personal de la instalación del P. Gamarra.

Nota: Cada campaña de verano esta distribución de calendarios y horarios podrá ser modificada para ajustarse tanto al calendario establecido para cada campaña como a las necesidades variables del servicio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

B) COMPLEJO DEPORTIVO MENDIZORROZA

Días y horarios para el personal de Coordinación y Supervisión:

- Del 26 de mayo al 17 de septiembre: 1 persona de 09:30h a 12:30 h y de 14:30h a 19:30h, todo el verano y con disponibilidad telefónica en horario de apertura de la instalación de 8:00 h a 22:00 h

Días y horarios para los puestos de admisión de la instalación:

- Del 26 de mayo al 17 de septiembre:
 - De 10:00h a 22:00h: 2 personas (Control de accesos / admisión)

Días y horarios para la vigilancia de la instalación:

- Del 26 mayo al 15 de junio. :
 - De 10:00h a 16:00h: 2 personas
 - De 16:00h a 22:00h: 2 personas
- Del 16 de junio al 30 de julio:
 - De 10:00h a 16:00h: 3 personas.
 - De 16:00h a 22:00h: 4 personas.
- Del 31 de julio al 3 de septiembre:
 - De 10:00h a 16:00h: 2 personas.
 - De 16:00h a 22:00h: 3 personas.
- Del 4 al 17 de septiembre:
 - De 10:00h a 16:00h: 2 personas
 - De 16:00h a 22:00h: 2 personas

Días y horarios para el control de toboganes:

- Del 26 de mayo al 15 de junio:
 - De lunes a viernes 3 personas de 15:00h a 20:30h
 - Sábados y domingos 3 personas de 10:30h a 20:30h
- Del 16 de junio al 30 de julio: 3 personas de 10:30h a 20:30h
- Del 31 de julio al 3 de septiembre: 3 personas de 10:30h a 20:00h
- Del 4 al 17 de septiembre :
 - De lunes a viernes 3 personas de 15:00h a 20:00h
 - Sábados y domingos 3 personas de 10:30h a 20:00h

Días y horarios para el acondicionamiento de la instalación:

- Del 23 al 25 de mayo incluyendo conductor y coordinador-supervisor/a de la siguiente forma:
 - De 09:00h a 14:00h: 6 personas.
 - De 16:00h a 20:00h: 2 personas.

Días y horarios para el desmontaje de la instalación:

- Del 18 al 20 de septiembre: 6 personas (incluido conductor/a y coordinador-supervisor-a) de 09:00h a 14:00h.

Nota: Cada campaña de verano esta distribución de calendarios y horarios podrá ser modificada para ajustarse tanto al calendario establecido para cada campaña como a las necesidades variables del servicio, siempre dentro de los límites máximos establecidos en los apartados 2.1 y 2.2 de este pliego.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/37
			
FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

Anexo IV-b) Calendario y horarios específicos.

Puesto: Coordinación - supervisión

MENDIZORROZA											
CALENDARIO: del 26 de mayo al 17 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de Lunes a domingo 9:30-12:30h y de 14:30-19:30h											
COORDINADOR-A / SUPERVISOR-A											
L	M	M	J	V	S	D					
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr					
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr					
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr					
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr					
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr					
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr					
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr					
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr					
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr					
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr					
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr					
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr					
7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr					
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr					
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr					
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr					
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr					
11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr					
18dm	19dm	20dm	21cr	22cr	23cr	24cr					

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

GAMARRA											
CALENDARIO: del 26 de mayo al 10 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de Lunes a domingo 9:30-12:30h y de 14:30-19:30h											
COORDINADOR-A / SUPERVISOR-A											
L	M	M	J	V	S	D					
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr					
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr					
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr					
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr					
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr					
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr					
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr					
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr					
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr					
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr					
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr					
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr					
7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr					
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr					
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr					
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr					
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr					
4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr					

Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaratzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/37


FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE

MENDIZORROZA									
CALENDARIO: del 26 de mayo al 17 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 22:00h y de 14:00-22:00h NUMERO DE personas: 1 (uno) mañanas y 2 (dos) tardes									
CONTROL / ADMISIÓN									
L	M	M	J	V	S	D			
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr			
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr			
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr			
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr			
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr			
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr			
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr			
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr			
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr			
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr			
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr			
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr			
7sr	16r	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr			
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr			
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr			
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr			
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr			
11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr			

GAMARRA									
CALENDARIO: del 26 de mayo al 10 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 22:00h y de 14:00-22:00h NUMERO DE personas: 1 (uno) mañanas y 2 (dos) tardes									
CONTROL / ADMISIÓN									
L	M	M	J	V	S	D			
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr			
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr			
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr			
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr			
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr			
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr			
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr			
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr			
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr			
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr			
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr			
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr			
7sr	16r	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr			
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr			
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr			
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr			
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr			
4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr			

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

FJT2R04UWMXGE7VTFS6E73A3TE

Puesto: Vigilancia

Se recogen las necesidades de personal de vigilancia y control durante la campaña de verano, así como los horarios y el calendario que se prevén para la campaña de verano de 2023.

Con el fin de optimizar la dotación de recursos materiales y humanos, se plantea una distribución horaria del personal de vigilancia y control para la campaña de verano, con un doble objetivo:

4. Adecuar la organización del personal de vigilancia y control a los índices actuales de afluencia a las instalaciones en la Campaña de Verano.
5. Establecer un sistema flexible que permita mejorar la atención en momentos de alta demanda.

Así se establecen los siguientes criterios para la asignación del personal de vigilancia y control:

6. Personal de vigilancia y control de base: Es el personal asignado a los horarios de apertura de las instalaciones.
7. Personal de vigilancia y control de refuerzo: Es el personal asignado, para garantizar un desarrollo efectivo de las tareas en momentos de alta afluencia.

Refuerzo 1 – Altas temperaturas. Es el personal asignado a días con temperaturas elevadas (>25° C) y horarios concretos donde se registra un incremento en la afluencia de personas usuarias, condicionado y como complemento del refuerzo de base.

La asignación la realizará semanalmente la entidad adjudicataria del servicio, en función de la previsión meteorológica del miércoles anterior a cada semana de trabajo, en dotación y horarios establecidos según tabla específica.

La entidad adjudicataria enviará al Servicio de Deporte cada miércoles informe de previsión meteorológica y propuesta de personal asignado por cada instalación deportiva. La indicación dada desde el Servicio, es que haga una aplicación amplia del refuerzo. Es decir, si para una semana hay un ciclo de un día de 28°, otro de 22°, un tercero de 27° y un cuarto de 26°, el refuerzo se aplica a todo el ciclo.

Excepcionalmente, si durante la semana la previsión cambia claramente a altas temperaturas, el refuerzo puede avisarse en un periodo menor de tiempo. Siendo estas situaciones solo de aplicación del refuerzo (nunca de cancelación).

Del número de horas establecido para estas situaciones está prevista una ejecución máxima del 75%, según los datos meteorológicos de las últimas temporadas.

El consumo de horas por este concepto será solo en caso de ejecución.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE			

MENDIZORROZA

CALENDARIO: del 26 de mayo al 15 de junio de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 2 (dos) mañanas y 2 (dos) tardes

CALENDARIO: del 16 de junio al 30 de julio de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 3 (tres) mañanas y 4 (cuatro) tardes

CALENDARIO: del 31 de julio al 3 de septiembre de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 2 (dos) mañanas y 3 (tres) tardes

CALENDARIO: del 4 al 17 de septiembre de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 2 (dos) mañanas y 2 (dos) tardes

VIGILANTES							REFUERZO (Temperaturas +25°)						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr	15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr	22cr	23mon	24mon	25mon	26MñT	27MñT	28MñT
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	29MñT	30MñT	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT	4MñT
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	5MñT	6MñT	7MñT	8MñT	9MñT	10MñT	11MñT
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	12MñT	13MñT	14MñT	15MñT	16MñT	17MñT	18MñT
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr	19MñT	20MñT	21MñT	22MñT	23MñT	24MñT	25MñT
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr	26MñT	27MñT	28MñT	29MñT	30MñT	1MñT	2MñT
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	3MñT	4MñT	5MñT	6MñT	7MñT	8MñT	9MñT
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	10MñT	11MñT	12MñT	13MñT	14MñT	15MñT	16MñT
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	17MñT	18MñT	19MñT	20MñT	21MñT	22MñT	23MñT
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	24MñT	25MñT	26MñT	27MñT	28MñT	29MñT	30MñT
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT	4MñT	5MñT	6MñT
7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr	7MñT	8MñT	9MñT	10MñT	11MñT	12MñT	13MñT
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr	14MñT	15MñT	16MñT	17MñT	18MñT	19MñT	20MñT
21sr	22sr	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr	21MñT	22MñT	23MñT	24MñT	25MñT	26MñT	27MñT
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	28MñT	29MñT	30MñT	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	4MñT	5MñT	6MñT	7MñT	8MñT	9MñT	10MñT
11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	11MñT	12MñT	13MñT	14MñT	15MñT	16MñT	17MñT
4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr	4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr
No apertura (cr)							No apertura (cr)						
Periodo 26/05 al 16/06 Sin refuerzo (sr)							Refuerzo Mañana y Tarde (MñT) 1 VIG de 10:00 a 16:00 2 VIG de 16:00 a 22:00						
Periodo 17/06 al 30/07 Sin refuerzo (sr)							Refuerzo Mañana y Tarde (MñT) 2 VIG de 10:00-16:00 2 VIG de 16:00 a 22:00						
Periodo 31/07 al 03/09 Sin refuerzo (sr)													
Periodo 04/09 al 17/09 Sin refuerzo (sr)													

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

31 / 37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	31/37



FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE

GAMARRA

CALENDARIO: del 26 de mayo al 15 de junio de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 2 (dos) mañanas y 2 (dos) tardes

CALENDARIO: del 16 de junio al 30 de julio de 2023.
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 3 (tres) mañanas y 4 (cuatro) tardes

CALENDARIO: del 31 de julio al 3 de septiembre de 2023
HORARIO SERVICIO: de 10:00 a 16:00h y de 16:00-22:00h
NÚMERO DE VIGILANTES: 2 (dos) mañanas y 3 (tres) tardes

VIGILANTES							REFUERZO (Temperaturas +25°)						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr	15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr	22cr	23mon	24mon	25mon	26MñT	27MñT	28MñT
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	29MñT	30MñT	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT	4MñT
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	5MñT	6MñT	7MñT	8MñT	9MñT	10MñT	11MñT
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	12MñT	13MñT	14MñT	15MñT	16ÑTT	17MñT	18MñT
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr	19MñT	20MñT	21MñT	22MñT	23MñT	24MñT	25MñT
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr	26MñT	27MñT	28MñT	29MñT	30MñT	1MñT	2MñT
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	3MñT	4MñT	5MñT	6MñT	7MñT	8MñT	9MñT
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	10MñT	11MñT	12MñT	13MñT	14MñT	15MñT	16MñT
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	17MñT	18MñT	19MñT	20MñT	21MñT	22MñT	23MñT
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	24MñT	25MñT	26MñT	27MñT	28MñT	29MñT	30MñT
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT	4MñT	5MñT	6MñT
7sr	8sr	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr	7MñT	8MñT	9MñT	10MñT	11MñT	12MñT	13MñT
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr	14MñT	15MñT	16MñT	17MñT	18MñT	19MñT	20MñT
21sr	22sr	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr	21MñT	22MñT	23MñT	24MñT	25MñT	26MñT	27MñT
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	28MñT	29MñT	30MñT	31MñT	1MñT	2MñT	3MñT
4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr	4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr
No apertura (cr)							No apertura (cr)						
Periodo 26/05 al 16/06 Sin refuerzo (sr)							Refuerzo Mañana y Tarde (MñT) 2 VIG de 10:00-16:00 2 VIG de 16:00 a 22:00						
Periodo 17/06 al 30/07 Sin refuerzo (sr)													
Periodo 31/07 al 03/09 Sin refuerzo (sr)													
Periodo 04/09 al 17/09 Sin refuerzo (sr)													

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del Servicio de Atención Integral para la campaña de verano de 2023 en el Parque de Gamarra y en el Complejo Deportivo de Mendizorroza.

32 / 37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/37



FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE

Refuerzo 2 – Excursiones. Es el personal que estará disponible durante las horas de servicio de campaña de verano para dar respuesta a las excursiones que acuden a las instalaciones durante las primeras 3-4 semanas de campaña de verano.

Desde el SMD previo a la campaña de verano, se establecerán la dotación y las fechas concretas de las mismas, en base a las solicitudes recibidas.

El total de las horas de servicio activadas serán facturadas en la mensualidad de junio, en concepto específico de refuerzo de excursiones.

El consumo de horas por este concepto se aplicará sólo en caso de ejecución.

Refuerzo 3 – Refuerzo extraordinario. Es el personal que estará disponible durante las horas de servicio de campaña de verano para dar respuesta a necesidades puntuales no previstas en la asignación horaria inicial (ejemplo: actividad zonal, evento, apertura extraordinaria de una instalación...)

Para la asignación ágil y efectiva de este personal debe garantizarse la comunicación continua del Servicio de Información y control (SIC, con las personas responsables del personal socorrista y de la entidad de servicio.

La entidad presentará cada miércoles informe justificativo de las horas de refuerzo extraordinario utilizados la semana anterior. En total se dispone de 1000 horas para la activación de esta tipología de refuerzo por temporada.

El consumo de horas por este concepto se aplicará sólo en caso de ejecución.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	33/37
 FJT2RQ4UWMXGE7VTF6E73A3TE			

MENDIZORROZA	
CALENDARIO: del 26 de mayo al 15 de junio de 2023.	
HORARIO SERVICIO: 3 personas de Lunes a viernes 15:00-20:30h y s-d 10:30-20:30h	
CALENDARIO: del 16 de junio al 30 de julio de 2023.	
HORARIO SERVICIO: 3 personas de 10:30-20:30h	
CALENDARIO: del 31 de julio al 3 de septiembre de 2023.	
HORARIO SERVICIO: de 10:30-20:00h	
CALENDARIO: del 4 al 17 de septiembre de 2023.	
HORARIO SERVICIO: 3 personas de Lunes a viernes 15:00-20:30h y s-d 10:30-20:30h	

CALENDARIO: del 26 de mayo al 15 de junio de 2023. HORARIO SERVICIO: 3 personas de Lunes a viernes 15:00-20:30h y s-d 10:30-20:30h
CALENDARIO: del 16 de junio al 30 de julio de 2023. HORARIO SERVICIO: 3 personas de 10:30-20:30h
CALENDARIO: del 31 de julio al 3 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de 10:30-20:00h
CALENDARIO: del 4 al 17 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: 3 personas de Lunes a viernes 15:00-20:30h y s-d 10:30-20:30h

CALENDARIO: del 26 de mayo al 15 de junio de 2023. HORARIO SERVICIO: 2 personas de Lunes a viernes 15:00-20:30h y s-d 10:30-20:30h
CALENDARIO: del 16 de junio al 30 de julio de 2023. HORARIO SERVICIO: 2 personas de 10:30-20:30h
CALENDARIO: del 31 de julio al 10 de septiembre de 2023 HORARIO SERVICIO: 2 personas de 10:30-20:00h

	L	M	M	J	V	S	D
18m	15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr
	22cr	23mon	24mon	25mon	26cr	27cr	28cr
	29cr	30cr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr
	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr
	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr
	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr
	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr
	3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr
	10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr
	17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr
	24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr
	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr
	7sr	168	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr
	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr
	219sr	3022	233sr	243sr	253sr	263sr	273sr
	28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	
11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	
18dm	19dm	20dm	21cr	22cr	23cr	240cr	

L	M	M	J	V	S	D
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr
7sr	168	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr
11dm	12dm	13dm	14cr	15cr	16cr	17cr

34 / 37

FJT2R04UWMXGE7VTFS6E73A3TE

Puesto: SIC Oeste (Parque de Gamarra)

GAMARRA						
CALENDARIO: del 26 de mayo al 10 de septiembre de 2023. HORARIO SERVICIO: de Lunes a domingo 7:30 a 22:00h. NÚMERO DE PERSONAS: 1 persona						
SIC OESTE						
L	M	M	J	V	S	D
15cr	16cr	17mon	18cr	19cr	20cr	21cr
22cr	23mon	24mon	25mon	26sr	27sr	28sr
29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr	4sr
5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr	11sr
12sr	13sr	14sr	15sr	16sr	17sr	18sr
19sr	20sr	21sr	22sr	23sr	24sr	25sr
26sr	27sr	28sr	29sr	30sr	1sr	2sr
3sr	4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr
10sr	11sr	12sr	13sr	14sr	15sr	16sr
17sr	18sr	19sr	20sr	21sr	22sr	23sr
24sr	25sr	26sr	27sr	28sr	29sr	30sr
31sr	1sr	2sr	3sr	4sr	5sr	6sr
7sr	168	9sr	10sr	11sr	12sr	13sr
14sr	15sr	16sr	17sr	18sr	19sr	20sr
219sr	3022	23sr	24sr	25sr	26sr	27sr
28sr	29sr	30sr	31sr	1sr	2sr	3sr
4sr	5sr	6sr	7sr	8sr	9sr	10sr
4dm	5dm	6dm	7cr	8cr	9cr	10cr

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	35/37



FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE

Anexo V – Infografía instalaciones.

Parque de Gamarra



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/37



FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE

Complejo Deportivo Mendizorroza



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Servicio de Deportes)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/12/2022 12:11:48
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	37/37



FJT2RQ4UWMXGE7VTFS6E73A3TE